

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 05 JUN 2019

1442

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE N°

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.153 de fecha 28 de Septiembre del 2018, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2019.
6. Decreto Alcaldicio N° 1156 de fecha 22 de mayo del año 2018
7. Decreto Alcaldicio N° 31 de fecha 08 de enero del año 2019
8. Orden de trabajo de los correspondientes meses año 2018 y 2019
9. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- que las funcionarias no han solicitado el pago del trabajo extraordinario en los periodos señalados en este decreto, se compensara cuando sea solicitado.

D E C R E T O

- 1.- **RECONÓZCASE** el trabajo realizado en los periodos señalados a continuación a las siguientes funcionarias.

Funcionaria	Periodo	Horas diurnas	Horas nocturnas
Espinoza Jaraquemada Gabriela	Septiembre del año 2018	5:00	
Espinoza Jaraquemada Gabriela	Marzo del año 2019	1:30	

- 2.- **COMPÉNSESE** el trabajo realizado durante el periodo señalado en el punto número 1, a la siguiente funcionaria para cuando lo soliciten con el respectivo recargo que corresponde a las horas realizadas:

Funcionaria	Periodo	Horas diurnas	Horas nocturnas
Espinoza Jaraquemada Gabriela	Septiembre del año 2018	5:00	
Espinoza Jaraquemada Gabriela	Marzo del año 2019	1:30	

NOTÉSE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado